

Tuxpan

Nombre del Municipio: Tuxpan.

Región: Sur.

Nombre del Presidente Municipal: Edwin Romero Cortés.

Periodo de Gobierno: 2019-2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: su altitud es de 1,724 m s. n. m. Limita al norte con Zapotiltic y Zapotlán el Grande; al sur con Pihuamo y el estado de Colima; al oriente con Zapotiltic, Tecalitlán y Pihuamo, y al poniente con Zapotitlán de Vadillo, Tonila y el estado de Colima. Su clima es semiseco con primavera e invierno secos, semicálidos sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 21.5 °C y tiene una precipitación media anual de 785.4 mm, con régimen de lluvia en los meses de julio a octubre. Los vientos dominantes son de dirección noreste y oeste. Tiene una superficie de 579 km² (IIEG, 2019).

Población: 34,535 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: esta zona fue invadida por los purépechas, quienes dominaron la región hasta que fueron derrotados y desalojados al concluir la «Guerra del Salitre» hacia 1510. Esta región fue descubierta y conquistada, a principios de 1522, por los capitanes españoles Cristóbal de Olid y Juan Rodríguez de Villafuerte. Posteriormente, hacia 1523, tomó posesión de «Tochpan» el capitán Francisco Cortés de San Buenaventura. En 1532, Juan de Padilla vino desde Zapotlán a evangelizar a los indios de este pueblo. En 1536, se funda un convento franciscano para iniciar a los nativos en la religión católica. En 1825, Tuxpan aparece registrado como pueblo con ayuntamiento perteneciente al 4° cantón de Sayula, pasando en 1856 a depender del 9° de Zapotlán el Grande, justo cuando éste se erigió como municipio en marzo de ese año. Se desconoce el decreto que creó a Tuxpan como municipio, pero ya existía con anterioridad a 1837 como se confirma en el decreto del 15 de mayo de ese año. En 1903, por decreto número 1017 del 2 de octubre, Tuxpan fue separado del departamento de Tamazula y agregado al de Ciudad Guzmán. Por decreto número 8519, publicado el 28 de agosto de 1969, se elevó a categoría de ciudad el poblado de Tuxpan, cabecera del municipio del mismo nombre.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.tuxpan-jal.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? Si.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si.

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? Si.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? Si.